

INVITACION
NO. OM-INV-ADQ-02-16BIS

**"Contratación del Servicio de Mensajería y Paquetería para la Procuraduría General
De Justicia del Estado".**

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 31 de marzo de 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo Económico respecto a la Invitación No. OM-INV-ADQ-02-16BIS referente al "Contratación del Servicio de Mensajería y Paquetería para la Procuraduría General de Justicia del Estado".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Invitación OM-INV-ADQ-02-16BIS para la contratación del "Contratación del Servicio de Mensajería y Paquetería para la Procuraduría General de Justicia del Estado", en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Invitación OM-INV-ADQ-02-16BIS para la contratación del "Contratación del Servicio de Mensajería y Paquetería para la Procuraduría General de Justicia del Estado".

RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.- Que se efectuó invitación el 11 de marzo del presente año con recursos autorizados para el ejercicio fiscal 2016, invitando a 6 (seis) licitantes que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata, y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc).
- 2.- Que en fecha 15 de marzo del presente a las 12:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Invitación, dándose respuesta mediante oficio el día 17 de marzo de 2016.

Dinora A. Rosas

3.- Con fecha 22 de marzo de 2016, 3 (tres) licitantes presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas, realizándose la apertura de los sobres de sus propuestas técnicas y levantándose para ello el acta correspondiente.

4.- Con fecha 29 de marzo de 2016 se emitió el Fallo Técnico correspondiente, de igual forma se llevó a cabo la apertura de los sobres que contenían las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada quedando asentada en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, se estableció día y hora para la emisión del fallo de la presente Invitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
Baja Pak, S.A. de C.V.;	Aceptada para su análisis
Red Acelerada del Noroeste, S. R. L. de C.V.	Aceptada para su análisis
Negocios Delta, S.A. de C.V.	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
Baja Pak, S.A. de C.V.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1, inciso "B" y anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente.</p>

Diana Rios

Handwritten initials/signature

E

<p>Red Acelerada del Noroeste, S. de R.L. de C.V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1, inciso "B" y anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente.</p>
<p>Negocios Delta, S.A. de C.V.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran el paquete único, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1, inciso "B" y anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el anexo A, partida 1 "envíos estatales" de las bases de invitación, se solicita entre otros: <u>5.- El prestador del servicio deberá Garantizar la entrega diaria de la Mensajería y Paquetería en tiempo y forma en los Municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada, San Quintín, Tecate, Rosarito.</u></p> <p>Y como resultado del análisis de la propuesta presentada por el licitante se observa que garantiza la entrega en los Municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada, San Quintín, Tecate, Rosarito, sin embargo no garantiza que dicha entrega se realizará diariamente. Por lo anterior incumple con lo solicitado en las bases de invitación.</p> <p>En el anexo A, partida 2 "envíos nacionales" de las bases de invitación, en el punto número 3, lo siguiente: <u>3.- La Recolección de la Mensajería y Paquetería se realizará a las 13:00 horas de lunes a viernes, obligándose el prestador del servicio a entregar estas a más tardar a las 15:00 horas del día siguiente hábil en su destino final.</u></p> <p>Y como resultado del análisis de la propuesta técnica</p>

D. MORALES ROSAS
 S. M.

	<p>presentada por el licitante se observa que indica que hará la recolección de lunes a viernes a las 13:00 horas y entregará al siguiente día hábil a las 15:00 horas. Omitiendo que dicha entrega se realizará a más tardar a las 15:00 horas en su destino final.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.1 inciso "B" y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de invitación, se desecha su propuesta para el paquete único en que participa.</p>
--	--

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de invitación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

Invitación No. OM-INV-ADQ-02-16BIS.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: **Baja pak, S.A. de C.V.**; y **Red Acelerada del Noroeste, S. de R.L. de C.V.**; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante **Negocios Delta, S.A. de C.V.** no cumple con los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente invitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de

Manuela Rios M R
M
S
E

invitación, dándose lectura al monto de cada una de las propuestas de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Baja Pak, S.A. de C.V.	\$ 334,260.00 16% de I.V.A. a trasladar
Red Acelerada del Noroeste, S. de R.L. de C.V.	335,970.00 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Baja Pak, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Red Acelerada del Noroeste, S. de R.L. de C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación:

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica de los Baja Pak, S.A. de C.V. y Red Acelerada del Noroeste, S. de R.L. de C.V. para la totalidad de las partidas que integran el paquete único, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación no. OM-INV-ADQ-02-16BIS correspondiente al "Contratación del Servicio de Mensajería y Paquetería para la Procuraduría General de Justicia del Estado".

D. MONTE A. ROSALES

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en el Artículo 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA INVITACION OM-INV-ADQ-02-16BIS** -----

"Contratación del Servicio de Mensajería y Paquetería para la Procuraduría General de Justicia del Estado"

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 41 fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las Propuestas Económicas fue desechada como resultado de su análisis económico detallado, según quedó establecido en el cuerpo del presente dictamen.

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE:

Baja Pak, S.A. de C.V.	Propuesta Solvente	Paquete único
------------------------	--------------------	---------------

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

Invitación No. OM-INV-ADQ-02-16BIS. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso c) y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Contratación del Servicio de Mensajería y Paquetería para la Procuraduría General de Justicia del Estado" al licitante:

Baja Pak, S.A. de C.V., para la totalidad de las partidas que integran el Paquete único, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$334,260.00** pesos (*trecientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.*) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una fianza por la totalidad de los anticipos a que tuviera derecho, así como una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Invitación.

Diana Ruiz M
M
S
E

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno.

"VOCAL"



EDING DÍAZ GALVÁN

En representación del Área Administrativa
de Oficialía Mayor

"VOCAL"



ANTONIO ZAVALA DURÁN

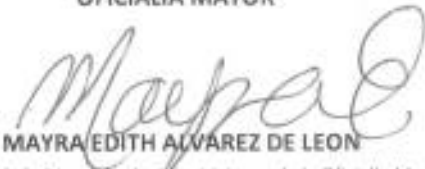
En representación del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE

MIRIAM BELTRAN ZEPEDA

En representación de la Procuraduría General de Justicia del Estado

"OFICIALIA MAYOR"



MAYRA EDITH ALVAREZ DE LEON

Compradora de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de
Gobierno

Dinora Rojas



EMPRESA: Baja Pack SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Dinorah A Rios

FIRMA: Dinorah Rios M.

EMPRESA: RED ACCESADA DEL NOROCCIDENTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Sigfrido Rodriguez R.

FIRMA: [Signature]

[Handwritten marks]